

tres llaves donde se pone el Dinero de los  
reynos millones la sea cantidada y con  
el que se entregue a el Sr. Diego Fernan dez o del  
Dinero que a de dar a renu naves en guar  
tis para la redencion del congo para que se  
le buelvan en plata para el efecto  
como esta acordado

mandamos que suan gra decu tana fize  
y receptor de los yndios de la boca de  
barrios de los yndios millones y carniceros no  
nomane ni hurtar carnes y no seayan a  
vender a el de fin sin que se presente  
Luis de Salazar regidor en su augeta a su ante  
la que esta su suero los quales reciby en cada  
una de las que se nomana renu y conforme a lo  
que se dio de tabe dulces para el uso de el dho  
dho lo que toca a la dho yndia y alca  
la y los que se han de dar de via y no estan  
de presentes los dho yndios en manera alguna  
de diez millones para la camera de sumo y su  
bondion de ambos officios de fiele receptor para  
que no se pueda tener mas las quales son de  
ley y no se dio a el Sr. de fianca por  
dar cuenta con pago de la dho fialda de los  
yndios que se an de millones de un millonario  
para asistir a la mano y rubricar con su  
escriba de melina regidor de forma que en  
qualquiera de los nombrados que se han en  
origne se avyda un millonario de el Sr. de fianca  
y que se dio a el Sr. de fianca para que se  
diera a cargo de pagar a las dho salidas de  
la camera que se debe a pagar en la can  
tidad que faltare y a el Sr. de fianca  
fialda

Y luego estando presente el Sr. Juan  
Gra de citana le notifico a el Sr.

